

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0445-2011-A-MPN

Nasca, 11 JUL. 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, en la fecha de hoy Lunes 11 de Julio de 2011, la IE. “Fermín del Castillo Arias” del Distrito de Vista Alegre. Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica, se encuentra conmemorando su XXXIV Aniversario de vida institucional al servicio de los intereses educativos del Distrito de Vista Alegre.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal, en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo por este trascendental aniversario institucional.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR a la IE. “FERMÍN DEL CASTILLO ARIAS” del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica, por estar cumpliendo su XXXIV Aniversario de vida institucional, lo cual es digno de reconocer.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR a la PROF. MARÍA LUZ DE LA TORRE CUETO en su calidad de Directora de la IE. “FERMÍN DEL CASTILLO ARIAS” del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica por el esfuerzo mancomunado que viene realizando a favor de la educación secundaria del ya mencionado Distrito y las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la PROF. MARÍA LUZ DE LA TORRE CUETO, haga extensivo el presente saludo y felicitación al Personal Docente, Directivo, Jerárquico, Padres de Familia y Alumnos en general

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

Recibido
11-07-2011
Hora: 12:30p.m.
Luzmila